



MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO

Adm. CARLOS ALBERTO RAMIREZ LOPEZ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES



CONTRATO N° 13/2025 AMPLIACIÓN DE TINGLADO COMUNITARIO EN LA COMUNIDAD LOTE 9

Entre la MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO, domiciliada en Avda. Meal Francisco Solano López y Eusebio Ayala, Ciudad de San Alberto, República del Paraguay, representada para este acto por el Abg. Carlos Alberto Ramírez López, con cédula de identidad N° 3.685.105, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma AGUIRRE MCF CON RUC: 6572328-7, domiciliada en Km 28 Monday al costado de la ruta Py02, Minga Guazú, República del Paraguay, representada para este acto por Sra. Anabela Aguirre Villalba, con cédula de identidad N° 6.572.328, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de AMPLIACIÓN DE TINGLADO COMUNITARIO EN LA COMUNIDAD LOTE 9", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: AMPLIACIÓN DE TINGLADO COMUNITARIO EN LA COMUNIDAD LOTE 9.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 475.141.

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación de Menor Cuantía N° 10/2025, convocado por la Municipalidad de San Alberto. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución IM N° 1.439/2025.

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Cartel de Obra (2,00 x 1,00) m	m2	Nacional	2.00	773,833	1,547,666
2	Demolicion y retiro de galpon de madera	gl	Nacional	1.00	5,333,333	5,333,333


Anabela Aguirre Villalba
Aguirre M. C. F.
RUC N° 6572328-7





MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO

Adm. CARLOS ALBERTO RAMIREZ LOPEZ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES



Capital del Agua

3	Replanteo y Marcación	m2	Nacional	86.00	11,333	974,638
4	Relleno de tierra colorada	m3	Nacional	25.80	117,963	3,043,445
5	Excavacion de viga de fundacion 15x30	m3	Nacional	8.00	152,333	1,218,664
6	Zapata de H*A*	m3	Nacional	2.40	3,035,307	7,284,737
7	Encadenado Inferior de Hº Aº (0,30 x 0,15)	m3	Nacional	2.80	3,035,307	8,498,860
8	Pilar de Hº (30x 15)	m3	Nacional	1.50	3,035,307	4,552,961
9	Encadenado Superior de Hº Aº (0,20 x 0,15)	m3	Nacional	1.90	3,035,307	5,767,083
10	Nivelacion De 0,30 de ladrillo común	m2	Nacional	24.50	211,727	5,187,312
11	Ailacion	m2	Nacional	25.00	60,333	1,508,325
12	De 0,15 de ladrillo hueco	m2	Nacional	290.00	142,833	41,421,570
13	Churrasquera con campana metalica y chimenea metalica	un	Nacional	1.00	21,083,333	21,083,333
14	Mesada de ladrillo comun con loseta de H*A* revestido a ceramica con bacha metalica y canilla.	ml	Nacional	2.23	1,065,000	2,374,950
15	Mesada de ladrillo comun con loseta de H*A* revestido a ceramica.	ml	Nacional	4.00	634,503	2,538,012
16	Contrapiso de cascote	m2	Nacional	71.00	43,500	3,088,500
17	Carpeta de nivelación	m2	Nacional	71.00	59,333	4,212,643
18	Cerámico Esmaltado de alto trafico	m2	Nacional	71.00	129,110	9,166,810
19	Zócalo cerámico	ml	Nacional	65.00	33,833	2,199,145
20	Revoque en sanitario con hidrofugo	m2	Nacional	68.00	64,000	4,352,000
21	Revoque interior y exterior	m2	Nacional	426.00	57,000	24,282,000
22	Cielo razo de pvc	m2	Nacional	48.00	125,667	6,032,016
23	Ventana de Vidrio templado de 8 mm oscuro con rejas metalica.	m2	Nacional	4.50	781,350	3,516,075
24	Ventana metalica tipo proyectante (1,50x1,00)m	un	Nacional	1.00	874,683	874,683
25	Puerta tablero con marco y contra marco (0,80x2,10) m incluye cerradura	un	Nacional	1.00	2,528,333	2,528,333
26	Puerta placa con marco y contra marco (0,80x2,10) m incluye cerradura	un	Nacional	3.00	1,913,049	5,739,147
27	Puerta Placa con marco y contra marco (0,60x2,10) m incluye cerradura	un	Nacional	3.00	1,648,333	4,944,999
28	Cámara Séptica, 1,00 x 1,60 x 1,20 m	un	Nacional	1.00	2,656,667	2,656,667
29	Pozo Ciego, diámetro 1,50 m y alt. 3,00 m	un	Nacional	1.00	3,134,095	3,134,095
30	Desagüe Cloacal - cañerías para desagüe	gl	Nacional	1.00	2,721,848	2,721,848
31	Registro de desagüe pluvial 40 c40	un	Nacional	4.00	405,770	1,623,080
32	Revestimiento de azulejos (h= 2,00 mts)	m2	Nacional	49.00	117,333	5,749,317


Anabela Aguirre Villalba
Aguirre M. C. F.
RUC Nº 6572328-7





MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO

Adm. CARLOS ALBERTO RAMIREZ LOPEZ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES



33	Provisión y Colocación de Inodoros	un	Nacional	3.00	706,667	2,120,001
34	Provisión y Colocación de Mingitorios	un	Nacional	2.00	670,000	1,340,000
35	Lavatorio de mano con pedestal Incluye bachas, Canillas tipo pulsador, etc. en sanitarios	un	Nacional	4.00	671,667	2,686,668
36	Acometida según reglamento ANDE	un	Nacional	1.00	4,495,000	4,495,000
37	Nicho para medidor	un	Nacional	1.00	2,225,539	2,225,539
38	Tablero general	un	Nacional	1.00	3,380,539	3,380,539
39	Para luces y tomacorriente (3), con cables de 2mm y 4 mm	gl	Nacional	1.00	5,709,983	5,709,983
40	Luminaria Led, (incluye cableado) interno	un	Nacional	8.00	310,055	2,480,440
41	De pared interior y exterior con sellador, enduido y pintura a dos manos	m2	Nacional	426.00	55,167	23,501,142
42	limpieza final	gl	Nacional	1.00	2,153,592	2,153,592
PRECIO TOTAL, IVA INCLUIDO						249,249,150

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. 249,249,150 (guaraníes: doscientos cuarenta y nueve millones doscientos cuarenta y nueve mil cientos cincuenta, IVA INCLUIDO).

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: desde la firma hasta la recepción definitiva.

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: la Sra. Daielen Garcia Kuhnen, Asistente de Secretaria General de la Municipalidad de San Alberto.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.


Anabela Aguirre Villalba
Aguirre M.C.F.
RUC N° 6572328-7





MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO

Adm. CARLOS ALBERTO RAMIREZ LOPEZ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES



Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Alberto, República del Paraguay a los 23 días del mes octubre del año 2.025.

POR LA MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO,

ABG. CARLOS ALBERTO RAMIREZ
INTENDENTE MUNICIPAL

POR EL PROVEEDOR,

ANABELA AGUIRRE VILLALBA
REPRESENTANTE LEGAL
AGUIRRE MCF



CAPITAL DEL AGRO
INTENDENCIA

Anabela Aguirre Villalba
Aguirre M.C.F.
N° 6572328-7